



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa de Prórrogas de Contratos Ramón y Cajal.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/rhh/ramonycajal>) revisadas y valoradas las solicitudes admitidas a trámite.

La Comisión de Investigación, en su reunión del 12 de diciembre de 2016, ha dictado el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO

**Primero.** Prorrogar el Contrato Ramón y Cajal a los investigadores:

- D. Raúl González Arévalo
- D. Pedro Medina Vico

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>) que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 16 de Diciembre de 2016  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma